



PROGRAMACIÓN MÓDULO PROFESIONAL
“HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN”
2º CFGM TÉCNICO/A EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE
DEPENDENCIA.



DEPARTAMENTO: Servicios Socioculturales y a La Comunidad.

PROFESORA: Begoña Custodio Rivera

CURSO: 2024/2025.

CENTRO: IES Odiel.



Índice

1. Introducción.....	3
2. Contextualización.....	3
2.1. Marco normativo.....	3
2.2. Contexto sociocomunitario: el municipio y el centro.....	4
2.3. Contexto social: alumnado y equipo educativo.....	6
3. Competencias profesionales, personales y sociales.....	7
4. Objetivos generales.....	9
5. Resultados de Aprendizaje.....	12
6. Contenidos.....	12
7. Desarrollo de las unidades de trabajo.....	13
8.Temporalización.....	15
9.Contenidos transversales.....	16
10. Metodología.....	18
11.Evaluación.....	21
11.1. Momentos de la evaluación.....	22
11.2. Técnicas/actividades de evaluación.....	23
11.3. Ausencia en las pruebas/tareas evaluables.....	23
11.4. Calificación.....	24
11.5. Recuperación y mejora de la calificación.....	24
11.6. Redondeo.....	25
11.7. Plagio/conducta inapropiada.....	25
12. Atención a la diversidad.....	25
13. Actividades complementarias y extraescolares.....	26
14. Autoevaluación del departamento.....	26



1. Introducción.

La programación didáctica responde a un intento de racionalizar nuestra labor docente con objeto de que ésta no se desarrolle de forma arbitraria, sino que obedezca a un plan predeterminado. El objetivo de llevar a cabo esta programación del módulo profesional es estructurar y planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje y, por tanto, la actividad docente.

En el presente documento se recoge la programación anual del módulo profesional de Horas de Libre Configuración, con una duración de 63 horas, distribuidas en 3 horas semanales, durante el primer curso, formando parte del currículum del Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia. Dicha programación parte del departamento de la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

La programación parte del currículum oficial del módulo profesional, definido por la normativa estatal y autonómica correspondiente y que supone, pues, el primer nivel de concreción curricular. Teniendo como fundamento esta normativa, se concreta el Proyecto Educativo del centro, en este caso el I.E.S. Odiel, lo cual supondría el segundo nivel de concreción, a raíz del cual se define la programación didáctica del ciclo formativo y de cada uno de los módulos profesionales que lo componen. Será en este tercer nivel de especificación curricular en el que se adscriba la programación que será desgranada en los siguientes apartados.

Una característica fundamental que define a esta propuesta didáctica, acorde con la normativa reguladora de las Cualificaciones de Formación Profesional, es el hecho de que se persigue lograr la formación íntegra del alumnado, no sólo en el terreno laboral específico de su área de trabajo, sino también en su desarrollo personal y social. Por ello, se emprende este camino formativo con la intención de fomentar en las alumnas y alumnos su espíritu crítico y reflexivo, hacer posible su participación en la vida social, cultural y económica de su entorno y contribuir, de forma responsable y consecuente, al crecimiento comunitario y la transformación social.

2. Contextualización.

2.1. Marco normativo.

Los objetivos principales del proceso de enseñanza-aprendizaje que ha de tenerse en cuenta a la hora de diseñar la programación del módulo profesional,



es su contribución al ciclo formativo del que forma parte. Las enseñanzas mínimas del título de Técnico/a en Atención a Personas en Situación de Dependencia quedan recogidas, a nivel estatal, en el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, desarrollándose su currículum a nivel autonómico en la Orden de 11 de marzo de 2013.

En esta normativa se recoge la competencia general del ciclo formativo, a cuya consecución debe contribuir el módulo profesional que nos ocupa. Esta competencia general consiste en “atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario”.

El módulo Horas de Libre Configuración aporta, además, una serie de herramientas fundamentales para el desarrollo personal y profesional del alumnado, que, a través de estos contenidos, podrá adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para llevar a cabo su labor de forma satisfactoria.

2.2. Contexto sociocomunitario: el municipio y el centro.

Además de la normativa educativa que define la propuesta curricular en sus distintos niveles y de las características propias del ciclo formativo en cuestión, existen una serie de factores influyentes en la práctica docente que forman parte del contexto en el que tiene lugar. Elementos como la ubicación geográfica y algunas de las características del centro educativo.

El IES Odiel es el único Instituto que se ubica en la localidad de Gibraleón. Por tanto, el centro atiende a la totalidad de adolescentes del municipio, con un alumnado que comprende desde los 12 años de edad hasta alumnado, aunque escaso, entre los 20 y 40 años en la formación profesional.

En lo referente a oferta educativa Gibraleón cuenta con 7 centros de infantil, 3 C.E.I.P., 1 centro de Educación de adultos y el IES que tiene entre 5 y 7 líneas de Enseñanza Secundaria, entre 2- 4 líneas de Bachillerato con las modalidades de Ciencias y de Humanidades y Ciencias Sociales. Además, cuenta con FPB de electricidad, FPGM de Administración y Gestión (AG) y FPGM de Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD).

También cuenta la localidad con 3 centros de Acogida, cuyo alumnado, de características especiales, es incorporado en cualquier época del curso; 1 centro de salud, con el colaboramos en la vacunación del alumnado de 2º curso de ESO, el programa Forma Joven.



En Gibraleón existen un total de 17 asociaciones entre las que se encuentran asociaciones de vecinos, un AMPA de reciente creación (dos cursos escolares), y cabe destacar una sobre las demás, la AOCD (Asociación Olontense contra la Droga) que es la encargada de desarrollar el Programa Aula de Tiempo Fuera para los alumnos expulsados temporalmente del centro, además de las mencionadas existen otras asociaciones como pueden ser algunas de colectivos con discapacidad y asociaciones de tipo religioso.

Dada la complejidad y heterogeneidad del alumnado y el nivel socio cultural de la localidad, desde el curso 2008/09 el centro tiene aprobado un Plan de Compensación Educativa que continúa vigente.

Actualmente contamos con 976 alumnos repartidos en las siguientes unidades:

- 1 unidad de Educación Especial
- 6 unidades de 1º de E.S.O.
- 7 unidades de 2º de E.S.O.
- 5 unidades de 3º de E.S.O.
- 4 unidades de 4º de E.S.O.
- 3 unidades de 1º de Bachillerato
- 2 unidades de 2º de Bachillerato
- 1 unidad de 1º de C.F.G.B. (Electricidad y Electrónica)
- 1 unidad de 2º de C.F.P.B. (Electricidad y Electrónica)
- 1 unidad de 1º F.P.I.G.M. (Atención a Personas en Situación de Dependencia)
- 1 unidad de 2º F.P.I.G.M. (Atención a Personas en Situación de Dependencia)
- 1 unidad de 1º F.P.I.G.M. (Gestión Administrativa)
- 1 unidad de 2º F.P.I.G.M. (Gestión Administrativa)

El claustro se compone de una plantilla que ronda los 80 profesores/as. La plantilla estable de funcionariado supone el 43% del profesorado, lo que implica que debemos aplicar un programa de acogida, haciendo especial hincapié a los que no han impartido docencia anteriormente.

Por otra parte, el nivel socioeconómico es aceptable en gran parte de las familias, sin embargo, tenemos alumnado que pertenecen a familias muy humildes y/o numerosas. Nuestro centro es de compensación educativa. En la actualidad tenemos censados 76 alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. 60 en ESO y 16 en el resto de enseñanzas.



En la etapa del Bachillerato, el número de alumnos ha ido aumentando desde hace cuatro años. Principalmente son del centro. Presentan situaciones familiares, económicas y sociales más favorables que el alumnado de la ESO, esto se refleja en sus intereses y motivaciones. En esta etapa nos encontramos con familias muy preocupadas e implicadas con sus hijos/as, con un nivel económico de clase media – bajo.

En la Formación Profesional el alumnado es diverso, con edades muy amplias desde los 17 hasta los 50 años, con características personales, sociales y económicas muy distintas. El nivel académico de este alumnado es inferior al de bachillerato.

En lo referente a la convivencia, nuestro alumnado de la ESO y FPB, manifiesta carecer de habilidades y estrategias adecuadas para saber demorar su afán de obtener gratificaciones inmediatas. Este aspecto les hace perder la perspectiva de futuro. Es muy difícil para ellos valorar que el trabajo escolar es una inversión a largo plazo. Éste no les reporta ningún beneficio instantáneo y además les exige una dedicación que no están dispuestos a desempeñar en muchos casos. Por ello, muchos se sienten incómodos y oprimidos dentro del sistema escolar y no hacen otra cosa que revelarse contra su permanencia obligatoria. En ocasiones, se sienten poderosamente atraídos por un mundo laboral y la idea de unos ingresos económicos personales o familiares extras. Evidentemente esta falta de valoración positiva de la formación académica promueve actitudes indisciplinadas, hastío, falta de compromiso...

Otro factor desencadenante de conflictos escolares es la falta de expresividad y control emocional en nuestros alumnos/as. Muchos de ellos/as no saben reconocer sus emociones, expresar sus sentimientos adecuadamente, careciendo de mecanismos para reconducir este tipo de conductas. Este aspecto hace que los impulsos emocionales no encuentren freno y estallan violentamente dentro y fuera del aula.

Además de los proyectos propios que inicia el Centro, desarrollamos todos los programas y planes que establece la Consejería de Educación y que consideramos que contribuyen a fortalecer las carencias socioeducativas de nuestro alumnado.

2.3. Contexto social: alumnado y equipo educativo.

En cuanto al alumnado del módulo, el grupo se encuentra formado por 9 alumnas y 1 alumno. Es un grupo homogéneo en cuanto a su edad, sólo una de las alumnas es menor de edad (17 años) y el resto se sitúa entre los 18 y los 22 años. La motivación principal del grupo en este segundo curso es superar el Ciclo satisfactoriamente e incorporarse a la Formación en los Centros de Trabajo. En general es un grupo poco participativo, pero comprometido con la formación que están recibiendo.



Por último, dentro de este apartado dedicado a definir el contexto educativo, merece la pena analizar las características del equipo educativo que imparte el ciclo de Atención a Personas en Situación de Dependencia, formado por tres profesionales, de las especialidades de Servicios a la Comunidad, Procedimientos Sanitarios y Asistenciales e Intervención Sociocomunitaria, además de una profesora especialista y otra de Administración de Empresas. Esta diversidad en el profesorado responde a las características del ciclo, que se compone de áreas de formación claramente definidas.

3. Competencias profesionales, personales y sociales.

En la Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnica/o en Atención a Personas en Situación de Dependencia, se recogen las siguientes competencias profesionales, personales y sociales del Título:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma. Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- b) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.
- c) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- d) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.
- e) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.
- f) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.



- g) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulaci3n de las personas en situaci3n de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas t3cnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atenci3n individual (PIA) y adoptando medidas de prevenci3n y seguridad.
- h) Aplicar medidas de prevenci3n y seguridad tanto para las personas en situaci3n de dependencia como para los profesionales, en los distintos 3mbitos de intervenci3n.
- i) Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando t3cnicas de primeros auxilios.
- j) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas t3cnicas, apoyos de comunicaci3n y tecnolog3as de la informaci3n y la comunicaci3n, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atenci3n individual.
- k) Aplicar t3cnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonom3a personal y social de las personas en situaci3n de dependencia, empleando ayudas t3cnicas y de comunicaci3n conforme a las pautas marcadas en el plan de atenci3n individual.
- l) Realizar tareas de acompa1amiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
- m) Asesorar a la persona en situaci3n de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcion3ndoles pautas de actuaci3n en el cuidado y la atenci3n asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicaci3n y las actitudes a las caracter3sticas de la persona interlocutora.
- 1) Resolver las contingencias con iniciativa y autonom3a, mostrando una actitud autocr3tica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situaci3n de dependencia.
- n) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gesti3n domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones inform3ticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- o) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recib3ndolas y emiti3ndolas seg3n los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones inform3ticas y herramientas telem3ticas.
- p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnol3gicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnolog3as de la informaci3n y la comunicaci3n.



- q) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- r) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- s) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo. Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- t) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4. Objetivos generales.

Los objetivos, entendidos como las metas hacia las que se orienta la propuesta de enseñanza-aprendizaje, sirven como guía para el diseño de todas las fases de la acción educativa.

En el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico/a en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas, se recogen los siguientes objetivos generales.

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.



- d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.
- g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.
- h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.
- i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.
- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.
- l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en Situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
- m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
- n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para



favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.

ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.

o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

r) Complimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.

t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales. Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

u) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

v) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

w) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.



- x) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- y) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- z) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

5. Resultados de Aprendizaje.

Los resultados de aprendizaje son el elemento de referencia a la hora de evaluar el grado de adquisición por parte del alumnado de las distintas competencias que deben alcanzar para superar con garantías su proceso formativo. Se entiende como resultado de aprendizaje, por tanto, lo que se espera que el alumnado deba saber, comprender y ser capaz de hacer al terminar su periodo de aprendizaje.

En el presente caso las tres horas de libre configuración irán destinadas a la enseñanza y aprendizaje de los contenidos curriculares, con sus resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de APSD que el equipo educativo considera que requieren refuerzo. Los módulos a los que se asocia la libre configuración de este ciclo formativo son:

A. DESTREZAS SOCIALES

RA 1. Caracteriza estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, analizando los principios de la inteligencia emocional y social.

B. ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL

RA 5. Describe estrategias y técnicas de animación grupal en la institución, analizando las necesidades de las personas en situación de dependencia.

6. Contenidos.

En este apartado se podrán conocer las unidades de trabajo que se impartirán a lo largo del curso académico como parte del módulo cuya programación se desarrolla en este documento. Para la planificación de dichas unidades deben tenerse en cuenta los contenidos básicos del módulo y las 224 horas establecidas en la Orden.



Los contenidos básicos son los siguientes:

DESTREZAS SOCIALES

Caracterización de estrategias y técnicas de comunicación y relación social:

- La inteligencia emocional y social.
- Elementos diferenciadores personales.
- Emociones, los sentimientos y personalidad.
- Valoración de la importancia de las actitudes en la relación de ayuda.
- Actitud positiva hacia el cambio y el aprendizaje.
- Interés por no juzgar a las personas.

ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL

Descripción de estrategias y técnicas de animación grupal:

- Estrategias de motivación y dinamización de actividades en instituciones. Organización y desarrollo.
- Selección y desarrollo de recursos de ocio y tiempo libre para personas en situación de dependencia. Mantenimiento y control de los mismos.
- Innovación en recursos de ocio y tiempo libre.
- Aplicación de propuestas creativas de actividades de ocio y tiempo libre para personas dependientes, así como para eventos especiales.
- Respeto por los intereses de los usuarios.

7. Desarrollo de las unidades de trabajo.

Las tablas siguientes muestran cómo se organizan en unidades didácticas los distintos resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos básicos del currículum. Se llevará a cabo una Unidad 0 con una duración de 7 horas focalizada a la presentación del módulo, del sistema de evaluación, de la metodología del módulo y la realización de la evaluación inicial para valorar los conocimientos previos que tiene el alumnado en relación con los contenidos del módulo Atención y Apoyo Psicosocial.

A continuación, se desarrolla el contenido y la información fundamental de cada una de las unidades de trabajo que van a conformar el módulo de Horas de Libre Configuración:



Unidad 1. El diálogo interno

RA 1

CE: d), h)

Temporalización: Primer trimestre

Contenidos:

- Los estilos de comunicación.
- Actitud positiva hacia el cambio y el aprendizaje.

Unidad 2. Autoconocimiento y valores personales

RA 1

CE e), h)

Temporalización: Primer trimestre

Contenidos:

- **La inteligencia emocional y social.**
- Valoración de la importancia de las actitudes en la relación de ayuda.
- Interés por no juzgar a las personas.

Unidad 3. Dinámicas de ocio y tiempo libre

RA 5

CE c), g)

Temporalización: Primer trimestre

Contenidos:

- Estrategias de motivación y dinamización de actividades en instituciones. Organización y desarrollo.
- Selección y desarrollo de recursos de ocio y tiempo libre para personas en situación de dependencia. Mantenimiento y control de los mismos.
- Innovación en recursos de ocio y tiempo libre.
- Aplicación de propuestas creativas de actividades de ocio y tiempo libre para personas dependientes, así como para eventos especiales.
- Respeto por los intereses de los usuarios.



Unidad 4. Gestión emocional
RA 1
CE e) g)
Temporalización: Segundo trimestre
Contenidos: <ul style="list-style-type: none">• La inteligencia emocional y social. Elementos diferenciadores personales. Emociones, los sentimientos y personalidad. Mecanismos de defensa.

Unidad 5. Habilidades sociales
RA 1
CE f) h)
Temporalización: Segundo trimestre
Contenidos: <ul style="list-style-type: none">• Estilos comunicativos• Valoración de las habilidades sociales y comunicativas.• Técnicas de comunicación y habilidades sociales.

8. Temporalización.

El módulo de Atención y Apoyo Psicosocial, perteneciente al primer curso del CFGM de Atención a Personas en Situación de Dependencia, se compone de **96 horas** con una distribución de 3 horas a la semana. Los contenidos que se van a desarrollar en el módulo se organizan en las 5 unidades de trabajo anteriormente mencionadas. Para programar la práctica docente, se ha realizado una temporalización en base a las horas lectivas reales del presente curso 24/25 en función de la distribución horaria asignada al módulo. El módulo se impartirá en 3 sesiones semanales de una hora de duración, para lo cual se ha tenido en cuenta varios aspectos: el inicio del curso académico que fue 15 de septiembre y los días festivos establecidos por el centro. En la siguiente tabla se muestra la distribución de las unidades de trabajo a lo largo del curso, aunque la flexibilidad y la adaptación a la realidad del proceso de enseñanza y aprendizaje serán aspectos fundamentales de la práctica docente.



Trimestre	Unidad	Duración
Primero	UD 1. El diálogo interno	11 horas
	UD 2. Autoconocimiento y valores personales	11 horas
	UD 3. Dinámicas de ocio y tiempo libre	14 horas
Segundo	UD 4. Gestión emocional	13 horas
	UD 5. Habilidades sociales	14 horas
	Total	63 horas

9. Contenidos transversales.

En la actualidad, la acción educativa se entiende en un sentido amplio y completo que incluye, como parte esencial, la formación en principios y actitudes de contenido ético y relevancia social.

Las disposiciones legales aluden a la Educación en valores en los siguientes apartados:

LOE	Artículo 1: Principios del sistema educativo. Artículo 2: Fines del Sistema Educativo. Artículo 40: Objetivos de la Formación Profesional.
LEA	Artículo 39: Educación en valores. Capítulo V: Formación Profesional.

Atendiendo a los contenidos de las diferentes Unidades de trabajo, hemos considerado conveniente trabajar los siguientes **contenidos transversales** que serán de gran ayuda para la Educación en Valores profesionales vinculados al puesto de trabajo y para la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales. Todos estos contenidos y competencias son considerados fundamentales por la LOE y por la LEA para el *desarrollo integral del alumnado*.

En base a esta normativa, y por lo que respecta a nuestro módulo haremos especial hincapié en tratar los siguientes temas de forma transversal. Los temas transversales en el Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a personas en



situación de dependencia deben tener como características pedagógicas más importantes las siguientes:

- Que formen parte del currículo y lo impregnen en su totalidad.
- Que orienten hacia cambios de actitud.
- Que estén integrados en las programaciones de aula.
- Que eduquen en valores.

Se detallan, a continuación, de forma general los contenidos transversales que se fomentarán en el transcurso del módulo:

- Educación para la igualdad: se fomentará el rechazo a la discriminación de género a través del uso de un lenguaje inclusivo, el empleo de casos prácticos y ejemplos que pongan en valor la figura de la mujer y la prevención de la violencia machista.
- Valoración del trabajo en equipo: el funcionamiento del aula se basará, en numerosas ocasiones, en la realización de actividades por grupo, de modo que se trabajará la transmisión de actitudes de cooperación y colaboración por encima de la competitividad.
- Relaciones interpersonales basadas en la asertividad y la empatía.
- Actitud de aceptación de la diversidad funcional, de clase social, religión, cultura, raza u orientación sexual.
- Responsabilidad en el trabajo: puntualidad, cuidado de la presentación de las actividades y trabajos, uso responsable de los recursos, aprovechamiento del tiempo y aceptación de las normas y responsabilidades.
- Educación para la salud: evitar abuso de tecnologías, prevención de riesgos laborales, hábitos de vida saludables.
- Educación ambiental: consumo sostenible de recursos, reducción, reutilización y reciclaje de materiales y cuidado del entorno.
- Iniciativa y autonomía: actitud emprendedora ante la aparición de retos y dificultades, aportación de ideas y propuestas y toma de decisiones.
- Uso de las TIC a través de recursos web, trabajo con aplicaciones móviles y presencia de la plataforma y sistema de videoconferencia para alumnado y profesorado, además de los recursos informáticos empleados en el aula. La tecnología está presente en nuestras aulas y fuera de ellas y vista la relevancia que ha presentado en un confinamiento, no se va a dejar de programar en ningún momento sin que este tipo de medio esté presente. presencia de la plataforma G-suite para alumnado y profesorado, además de los recursos informáticos empleados en el aula. (plataforma classroom, meet para videoconferencias...)
- Fomento del espíritu crítico a través de actividades de análisis y reflexión.



- Educación para la cultura andaluza: conocimiento y cuidado del patrimonio cultural y natural del entorno próximo y consideración de este como herramienta o escenario para el desarrollo de proyectos e intervenciones.

Además de la presencia de estos temas transversales en el día a día del aula y el módulo profesional, también se trabajarán con el desarrollo de actividades en las efemérides más importantes relacionadas con la formación en valores. Algunas de estas fechas son:

- Día Internacional de la Tolerancia, 16 de noviembre.
- Día Internacional contra la Violencia Machista, 25 de noviembre.
- Día Internacional de las Personas con Discapacidad, 3 de diciembre.
- Día de Andalucía, 28 de febrero.
- Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo.
- Día Internacional del pueblo gitano, 8 de abril.
- Día Internacional contra la Homofobia, 17 de mayo.

10. Metodología.

Entendemos la metodología como un proceso de selección de estrategias y formas de actuación que llevaremos a cabo a la hora de realizar y seleccionar el tipo de actividades que queremos realizar y cómo deseamos hacerlo. Así, la metodología hace referencia al conjunto de técnicas y estrategias que se van a emplear en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es decir, define cómo enseñar. En el caso de la formación profesional, debido a su clara orientación a la inserción laboral del alumnado, los objetivos a alcanzar responden a las competencias que se deben adquirir para la adecuada formación como profesionales, en este caso como técnicos/as en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Por ello, los aprendizajes teóricos del módulo deben conjugarse con los aprendizajes prácticos y el desarrollo de las actitudes relacionadas con la cualificación profesional correspondiente. De este modo, el enfoque que fundamentará las líneas de actuación pedagógicas será el de “aprender-haciendo”, mediante el diseño de actividades que acerquen al alumnado al conocimiento de la realidad laboral.

El nuevo modelo de la Formación Profesional requiere de una metodología didáctica constructivista que se adapte a los fines de adquisición de capacidades y competencias, a las características del alumno/a y a la naturaleza del Ciclo Formativo para que el alumnado pueda construir su propio aprendizaje y lo ponga en práctica en su vida profesional.



Cada miembro del grupo aprenderá de manera distinta, tendrá dudas distintas y avanzará más en unas áreas que en otras.

Se sigue el modelo de clase activa en el cual **la profesora es la directora del proceso educativo** y como tal actúa sobre el ambiente:

- Formando grupos o equipos de trabajo.
- Estableciendo las normas de funcionamiento para la clase y el grupo
- Estableciendo el modelo de desarrollo de la materia
- Creando situaciones de aprendizaje reales del entorno.
- Proponiendo actividades
- Secuenciando los contenidos

El alumnado es el protagonista del aprendizaje.

La profesora informará al alumnado, a principios de curso, acerca de los resultados de aprendizaje, contenidos, metodología y criterios de evaluación del módulo profesional, así como de los requisitos mínimos exigibles para obtener una calificación positiva.

Los contenidos que deben trabajarse en este módulo, y en general en toda la formación profesional, parten de las competencias que deberá tener el profesional, razón por la cual, la relación entre la formación y la realidad laboral debe ser muy estrecha.

En cuanto a la concepción pedagógica se sigue el modelo constructivista propuesto en la normativa educativa vigente. Desde esta perspectiva los conceptos deben trabajarse para fomentar la elaboración progresiva de los conocimientos por parte de cada alumno/a.

Por esta razón es necesario que los contenidos que se traten se consoliden adecuadamente antes de avanzar en la adquisición de otros nuevos. Así mismo, deben establecerse cuáles son los conocimientos clave y profundizar en ellos, tanto desde el punto de vista conceptual como procedimental, para garantizar una formación adecuada.

La metodología utilizada partirá de los siguientes principios:

- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de conocimientos previos (motivación, intuición y creatividad).
- Garantizar la funcionalidad de los aprendizajes orientados al ámbito de la competencia profesional.
- Activar y movilizar los esquemas de conocimiento de los alumnos provocando desafíos cognitivos que permitan el avance y desarrollo.



- Diversificar las actividades de aprendizaje recurriendo entre otras a las técnicas de animación y dinámica de grupos.
- Promover una intensa actividad mental que le lleve a reflexionar y justificar sus actuaciones.
- Combinar la teoría y práctica en las actividades de aula.
- Motivar para la adquisición de experiencias profesionales fuera del aula.
- Invitar a profesionales del sector y a empresas colaboradoras que ayuden a nuestro alumnado a detectar la funcionalidad y aplicación práctica de los contenidos del módulo profesional.

Las actividades que encontrarán en el módulo son de tres tipos:

- Actividades de inicio y de motivación. Están diseñadas para evaluar los conocimientos que tiene el alumnado sobre los contenidos que se van a tratar, así como los intereses y expectativas que éstos suscitan. Se desarrollan al principio de cada secuencia didáctica. Toman forma de debates, lluvias de ideas y mapas conceptuales.
- Actividades de desarrollo. Están diseñadas para que el alumnado adquiera progresivamente las capacidades de cada unidad de trabajo. Su desarrollo ocupa el espacio central de cada unidad. Constarán de:
 - Explicaciones realizadas por la profesora apoyándose en textos recomendados (ver apartado recursos), se ayudará además de esquemas en la pizarra, diapositivas, proyecciones de vídeo y demás recursos didácticos a su alcance.
 - Actividades, técnicas, trabajos individuales y en equipo, a desarrollar en clase y en casa con la supervisión, orientación y guía de la profesora.
- Actividades de síntesis o cierre. Tienen como finalidad la evaluación de los conocimientos. Permiten también sintetizar los conocimientos adquiridos de mayor relevancia. Constarán al igual que las actividades de desarrollo, de explicaciones docentes y trabajos, actividades y técnicas.

Por otra parte, los **agrupamientos** serán una parte importante de la práctica metodológica en el aula, ya que con el trabajo en grupos tiene lugar un proceso de socialización que persigue la adquisición de competencias sociales, el aumento de la motivación para afrontar el proceso de aprendizaje, la creación de un ambiente relacional positivo entre el alumnado y el desarrollo de capacidades que tendrán un gran peso en la posterior realidad laboral, como el trabajo cooperativo, la capacidad para resolver conflictos o la adaptación al desempeño de diferentes roles.

Las numerosas actividades se pondrán en marcha requerirán la participación del grupo clase al completo en torno a una misma situación o bien el trabajo en



pequeños grupos enriqueciendo así la experiencia educativa del alumnado al poder desarrollar, en un entorno de trabajo reducido, el continuo intercambio de pareceres y enfoques.

Para potenciar el uso de las TIC, los contenidos del módulo estarán disponibles en la plataforma Classroom del centro, herramienta de trabajo habitual que el alumnado tendrá que utilizar regularmente como parte de la dinámica del proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, utilizaremos un manual de apoyo durante el curso de la editorial Mc Graw Hill.

11.Evaluación.

La evaluación es una actividad investigativa y valorativa de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, favorecedora del cambio educativo y desarrollo profesional. Evaluar es un proceso que requiere planificar, tomar datos, valorar e informar. Es muy importante mantener una actitud abierta y de continua escucha para determinar si los alumnos y alumnas van alcanzando los objetivos propuestos. La evaluación se presenta como una forma necesaria de controlar los factores que intervienen en el proceso educativo.

La idea de evaluación continua aparece en la nueva Orden de Evaluación del 29 de septiembre del 2010, ligada al principio constructivista del aprendizaje, en el sentido de que han de proponerse, a lo largo del curso y con cierta frecuencia, actividades evaluables que faciliten la asimilación progresiva de los contenidos propuestos y las competencias a alcanzar. Y será esta evaluación continua la que determinará la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumnado a la conclusión del proceso de aprendizaje. La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículum a partir de la valoración de los criterios de evaluación. Además, se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo

En la evaluación no solo evaluamos el proceso de aprendizaje del alumnado, sino también nuestra propia actuación educativa (proceso de enseñanza). La evaluación de ambos procesos mantiene importantes relaciones y ha de realizarse simultáneamente para analizar y evaluar el proceso de aprendizaje seguido con los alumnos/as.

La evaluación del alumnado se realizará de acuerdo a los criterios de evaluación asociados a cada uno de los Resultados de Aprendizaje del Módulo Profesional, de forma que se evalúe la adquisición de los contenidos de cada unidad y el logro de los objetivos diseñados para éstas en base a estos criterios de evaluación.

Para comprender mejor este procedimiento, en el cuadro que se presenta a continuación aparecen las unidades de trabajo ligadas a cada Resultado de



Aprendizaje y los Criterios de Evaluación que sirven como referente para evaluar cada una de estas unidades.

Los criterios de evaluación son las concreciones que permiten valorar si los resultados de aprendizaje han sido alcanzados.

A continuación, se especifica para cada unidad de trabajo los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación correspondientes a la misma.

LIBRE CONFIGURACIÓN

UNIDAD DIDÁCTICA	RA	CE	%
UD 1. El diálogo interno	1	d) h)	17%
UD 2. Autoconocimiento y valores personales	1	c) h)	18%
UD 3. Dinámicas de ocio y tiempo libre	5	c) g)	30%
UD 4. Gestión emocional	1	e) g)	17%
UD 5. Habilidades sociales	1	f) h)	18%

11.1. Momentos de la evaluación.

La evaluación estará presente en todo el proceso y por lo tanto se realizarán actividades de evaluación en diferentes fases del proceso educativo. Se trata de un proceso en el que se cuestionan y valoran todos los aspectos y elementos humanos y materiales que intervienen en el desarrollo del proceso de enseñanza/aprendizaje. Se llevará a cabo una evaluación continua y formativa, para poder valorar lo que va sucediendo durante todo el proceso e introducir aquellos cambios que sean necesarios durante la marcha sin tener que interrumpir el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se distinguen tres momentos clave:

- Al inicio del curso y de cada unidad didáctica, para valorar los conocimientos previos y otros aspectos de interés y adaptar los contenidos y actividades a éstos.
- Durante el desarrollo del módulo, realizando una evaluación formativa que estará presente, de forma sistemática, en el desarrollo de todo tipo de actividades. Se hará así posible un análisis de las dificultades encontradas por el alumnado y, a partir de él, un replanteamiento de las estrategias y actividades que se están llevando a cabo.



- Al final, para valorar los progresos y resultados, con objeto de comprobar si se han alcanzado los objetivos didácticos de cada UD y con ello, finalmente los resultados de aprendizaje del módulo.

11.2. Técnicas/actividades de evaluación.

Las actividades utilizadas para la evaluación del módulo profesional serán las siguientes:

- Pruebas escritas y orales en las que el alumnado deberá mostrar que conoce y puede resolver cualquier pregunta relacionada con el contenido que se esté impartiendo en ese momento o se haya impartido con anterioridad.
- Actividades, simulaciones y supuestos prácticos en el aula de forma correcta relacionados con el contenido que se esté impartiendo en ese momento o se haya impartido con anterioridad.
- Registro diario de participación, atención, colaboración etc: el alumnado deberá mostrar tales actitudes adecuadas a cualquier charla, visita o actividad relacionada con el módulo organizadas por el profesorado del módulo y ciclo.
- Registro de correcciones y entregas en su fecha de cualquier trabajo o ejercicio que se haya indicado realizar y entregar en clase o vía telemática al mail de la docente.

Para realizar la media ponderada se debe obtener una nota igual o superior a 5 en las distintas pruebas. La calificación final será la media ponderada de los distintos instrumentos aplicados durante el curso en función de la relevancia de cada criterio de evaluación y su correspondiente resultado de aprendizaje para alcanzar los objetivos del módulo, así como las competencias profesionales, personales y sociales asociadas al mismo.

Del mismo modo, las actividades evaluables definidas por la profesora contemplarán una fecha de entrega concreta, y todas aquellas entregadas fuera de ese plazo no serán calificadas.

11.3. Ausencia en las pruebas/tareas evaluables.

La asistencia a los exámenes y tareas evaluables es de carácter inexcusable y los casos excepcionales deberán ser tratados por el equipo educativo que resolverá”.

Para justificar la ausencia a algún examen por motivos médicos será necesario un justificante médico indicando la necesidad de permanecer en reposo/recuperación los días necesarios que incluyan el día del examen. Dicho



examen se recuperará en el momento del trimestre que considere el profesorado según disponibilidad temporal.

11.4. Calificación.

La evaluación del módulo conlleva una calificación que refleja el resultado obtenido por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, expresada en valores numéricos de 1 a 10 considerándose calificaciones positivas las iguales o superiores a 5.

Los criterios de evaluación de los distintos resultados de aprendizaje seleccionados para cada unidad de trabajo son el referente para valorar el grado de adquisición de las competencias y la consecución de los objetivos.

Para superar el módulo, el alumnado deberá superar el 50% de los CE de cada RA, dando una media de aprobado.

Para la calificación de las CPPS, durante el curso se llevará a cabo un registro de la adquisición y puesta en marcha de las diferentes CPPS del módulo siendo muy importantes para la calificación final del mismo.

En ocasiones especiales, aunque no se supere un RA, si la nota es a partir del 4,7 (ya que el redondeo hacia arriba es a partir de 0,7), la media de todos los RA le da aprobada, la adquisición y puesta en práctica de las CPPS es satisfactoria y la evaluación del equipo educativo es positiva, el alumnado tendrá la posibilidad de superar el Módulo si así lo considera el equipo educativo del Ciclo.

11.5. Recuperación y mejora de la calificación.

Para poder aprobar el módulo el alumnado deberá superar las pruebas tanto teóricas como prácticas necesarias para demostrar que posee los conocimientos adecuados a los criterios de evaluación expresados en esta programación didáctica. Dichas pruebas serán: pruebas escritas de carácter teórico-práctico, actividades, trabajos y tareas que abarcarán la totalidad de los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje marcados para el trimestre en el que el alumnado haya suspendido. Posteriormente, en junio, habrá una recuperación final de los RA pendientes.

El alumnado que no haya ido superando los RA y sus correspondientes CE, tendrá la obligación de recuperar dichos criterios en las diferentes pruebas de recuperación que se harán cada trimestre. Al final de cada trimestre o principios del siguiente en función del tiempo disponible, el alumnado tendrá la posibilidad de recuperar los CE o RA que no haya ido superando en las diferentes actividades destinadas para ello. Posteriormente en junio habrá una recuperación final de los RA pendientes.



Así mismo, el alumnado también tiene opción a subir nota durante en esos momentos destinados a la recuperación con las pruebas oportunas destinadas para ello.

11.6. Redondeo.

Para redondear la calificación del alumnado, ésta se realizará redondeo hacia arriba sólo en los casos de superar el séptimo decimal (0,7 o superior).

11.7. Plagio/conducta inapropiada.

En los casos en los que el profesor/a detecte plagio total o parcial en un trabajo (cogidos de internet en webs específicas, trabajos elaborados con “copiar y pegar” de diferentes sitios de internet, entre compañeros, etc.) o si el alumnado es sorprendido copiando en el examen, dará lugar a SUSPENSO en el trimestre en el módulo que se trate.

12. Atención a la diversidad.

Las medidas de atención a la diversidad son actuaciones dirigidas a la búsqueda de un adecuado nivel de aprendizaje y rendimiento de todo el alumnado. Puesto que los criterios para la obtención del título de Técnico/a en Atención a Personas en Situación de Dependencia son los mismos para cualquier alumnado, tenga o no necesidades educativas específicas, la atención a la diversidad incluye medidas ordinarias y generales, pero no adaptación de los objetivos ni de los contenidos.

Estas medidas generales responden a criterios de flexibilidad en la organización y a una atención inclusiva y se manifiestan a través de acciones como una gestión flexible de los tiempos, la inclusión de recursos de variada naturaleza y, a grandes rasgos, la adecuación de la metodología y las actividades que conforman la programación a las características y necesidades educativas del alumnado.

Por tanto, a nivel de aula, la atención a la diversidad por parte docente consiste en apostar por una metodología didáctica que propicie la inclusión, diversificar las estrategias e instrumentos de evaluación e incluir procedimientos y actividades que cubran al máximo posible los distintos estilos cognitivos y ritmos de aprendizaje de nuestro alumnado.

Por otro lado, a nivel de centro será el plan de atención a la diversidad incluido en el proyecto del centro el que marque las líneas de actuación.

Una de las situaciones sobre las que intervienen las medidas de atención a la diversidad es la atención al alumnado con necesidades educativas especiales.



En esta ocasión entre el alumnado del módulo profesional existen algunas necesidades específicas de apoyo educativo, por lo que la programación hace hincapié en la atención a estas circunstancias presentes en el grupo aula. Para atender estos casos se ofrecerá diferentes alternativas, materiales y recursos, como enlaces y documentos, que puedan aportar información sobre algunos de los aspectos tratados en las unidades, facilitando así la búsqueda y la elaboración de las actividades o proponer actividades que evalúen la adquisición de conocimientos por diferentes vías. Otra de los retos a los que debe responder la programación en lo referido a atención a la diversidad son las posibles dificultades educativas presentadas por el alumnado de incorporación tardía al módulo. Se le pondrá al día en todo momento y prestará especial atención a que han interiorizado organización del módulo y contenidos.

13. Actividades complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias y extraescolares suponen una ampliación de los contenidos relacionados con el ciclo y el módulo profesional en cuestión. Se conciben como una estrategia para alcanzar la formación integral del alumnado y promover experiencias significativas que trasciendan en día a día en el aula.

Para el presente curso se han planificado 3 actividades complementarias transversales a los diferentes módulos del Ciclo:

1. Visita al Centro de Teleasistencia de Sevilla. Esta actividad la realizará el segundo curso del Ciclo.
2. Visita al Centro de Educación Especial Luis Braille de la ONCE de Sevilla. Esta actividad está programada para el segundo trimestre y la realizarán ambos cursos primero y segundo.
3. Visita al SAMU, Servicio De Asistencias Médicas De Urgencia de Sevilla. Dicha actividad está programada para el tercer trimestre del curso y la realizará el alumnado del primer curso.
4. Visita a la residencia “Jesús de Nazareno”, en Gibraleón. Dicha actividad está programada para el segundo trimestre del curso y la realizará el alumnado del primer curso.

14. Autoevaluación del departamento.

Siguiendo las indicaciones establecidas para la evaluación anual de cada uno de los Departamentos Educativos del Centro, la autoevaluación que se realizará en el presente curso del Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad se basará en los siguientes indicadores:



A. De enseñanza-aprendizaje.

- Alumnado que alcanza la titulación.
- Alumnado con evaluación positiva en todas las materias.
- Alumnado con evaluación positiva en las distintas materias.

B. De atención a la diversidad.

- Abandono escolar en las enseñanzas postobligatorias.
- Eficacia de las adaptaciones curriculares no significativas.
- Eficacia de los programas de recuperación.

C. De clima y convivencia

- Alumnado que solo presenta conductas contrarias a la convivencia.
- Alumnado que solo presenta conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.
- Cumplimiento de normas de convivencia.
- Conductas contrarias a la convivencia.
- Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.
- Alumnado reincidente en conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales para la convivencia.